



Niega Merino que Gobierno vaya a aplicar censura

Descartan espionaje con la Ley Telecom

Señala funcionario que el artículo 183 es igual al de 2014, avalado por PRIAN

NATALIA VITELA
CLAUDIA GUERRERO

En respuesta a las críticas de la Oposición, José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, sostuvo que con la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Gobierno federal no espía ni censura.

Durante la mañana de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario aseguró que en las modificaciones actuales se incluye prácticamente la misma redacción de la regulación de 2014, que en su momento fue avalada por los legisladores del PRI y el PAN.

“El Gobierno ni espía ni censura con la nueva Ley de Telecomunicaciones. El artículo 183 del dictamen actual que se aprobó en Cámara de Senadores y está ahora en Diputados, es exactamente igual de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es exactamente igual a la ley vigente, es decir a la ley que estaba vigente que está todavía vigente, en tanto no se apruebe, que fue aprobada en 2014, por PAN y PRI”, afirmó.

Merino, autor de la iniciativa, explicó que la norma obliga a los concesionarios de telecomunicaciones a colaborar con las autoridades de seguridad y procuración de justicia, pero únicamente en los términos que establecen las leyes aplicables, como el artículo 16 constitucional y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

“No plantea ninguna posibilidad de acceso ni al nuevo regulador ni, por supuesto, a la Agencia”, recalcó.

Recordó que el artículo 182 del dictamen, equivalente al artículo 189 vigente, exige que cualquier colaboración con autoridades sea mediante mandamiento escrito, fundado y motivado, emitido por una autoridad competente.

Además, citó el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece que la localización geográfica en tiempo real o la entrega de datos conservados sólo pueden realizarse con autorización judicial, y los datos deben destruirse si no son útiles como prueba.

“Lo que hace la nueva ley, como lo hacía la ley anterior, es simplemente referir a los operadores que deben colaborar en los términos de la ley. Y los términos de la ley exigen autorización judicial”, enfatizó.

Para exponer sus argumentos, presentó una comparación textual entre los artículos 190 de la ley vigente y el 183 del nuevo dictamen, destacando que la redacción es idéntica y que no se introducen cambios que modifiquen las reglas actuales sobre intervención de comunicaciones.

En el mismo sentido, la Presidenta sostuvo que prácticamente no hay cambios con respecto a la legislación vigente y calificó de hipócritas a los opositores que acusan censura y espionaje.

“Dicen que la ley de Telecomunicaciones, le llaman ahora la ‘Ley Espía’, esa es su propaganda; y dan como argumento un artículo que es exactamente igual al artículo que ya tenía la Ley, no se modificó nada, que es: a solicitud de un juez poder tener información de un teléfono; que eso existe ahora y existe desde que se aprobó la ley, en su momento.

“O sea, no cambia nada de

la ley anterior a esta, y le llaman que ‘estamos espionando’. Pues ¿cómo vamos a espionar? Primero, ni en el interés hay”.

REVELA INTENTO DE INTERVENCIÓN

En este contexto, la Mandataria reveló que, cuando era Jefa Delegacional en Tlalpan, fue advertida por un intento de espionaje, a través de la vulneración de sus correos electrónicos.

“Recuerdo que cuando iba a ser candidata a Jefa de Gobierno llegaron unos jóvenes a verme, –o creo que sí lo puedo decir ya, pasó mucho tiempo–, trabajaban en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y llegaron a buscarme.

“Yo era jefa Delegacional de Tlalpan, después me salí

para estar en campaña. Llegaron a buscarme, a decirme: ‘Oiga, le queremos decir algo, nos pidieron que intervinieramos su correo electrónico, nada más para que tenga cuidado’, dijeron los muchachos que estaban en contra de que se hiciera eso”.

De acuerdo con el relato de Sheinbaum, el perredista Miguel Ángel Mancera era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y los procuradores capitalinos, en ese periodo, fueron Rodolfo Félix Cárdenas y Jesús Rodríguez Almeida.

Claudia Sheinbaum
Presidenta

/// La Ley de Telecomunicaciones no espía ni censura. Sigue la legislación vigente; sólo por orden judicial es posible intervenir teléfonos. En cambio, rescatamos los derechos de las audiencias a la información, como ordena el 6.º constitucional”.